



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Tecnología informática aplicada a la música

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y Gestión	Itinerario	--		
Materia	Tecnología Musical				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Teórico-práctica		
Nº de cursos	4	ECTS por curso	3	ECTS totales	12
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1,5	
	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Pedagogía				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cuenca de la Rosa, Elena	elena.cuenca@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura pretende servir como introducción y profundización progresiva en el uso de las tecnologías informáticas como herramienta esencial para el músico profesional actual, en el



marco de las enseñanzas artísticas superiores. Se realiza una visión panorámica de los recursos Hardware y Software que tienen aplicaciones en el campo de la pedagogía, la musicología, la composición, la interpretación y la organización y gestión musical.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Producción y Gestión debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Fundamentos de acústica aplicados a la música.
- Informática musical aplicada a la creación, generación y procesamiento del sonido.
- Producción y edición musical MIDI, audio y de partituras.
- Uso de la tecnología en distintos formatos y de las telecomunicaciones en relación con la música, su aprendizaje, creación y difusión.
- Utilización de equipos, dispositivos y periféricos.
- Conexión básico.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>Ofimática aplicada a la producción y gestión</p> <ul style="list-style-type: none">- Familiarización con las herramientas de ofimática para la creación de documentos profesionales.- Fundamentos de las hojas de cálculo y sus aplicaciones.- Utilización de Google Docs como alternativa a los paquetes ofimáticos tradicionales <p>Fundamentos de edición de vídeo</p> <ul style="list-style-type: none">- Introducción a los diferentes formatos de vídeo.- Elaboración y retoque básico de vídeo. <p>Fundamentos de acústica, audio digital y analógico</p> <ul style="list-style-type: none">- Fundamentos físicos del sonido
----------	---



	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de las características y propiedades del audio analógico y digital <p>Edición de audio</p> <ul style="list-style-type: none">- Introducción a los editores de audio y al procesamiento digital del mismo. <p>Técnicas básicas de grabación</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento básico de los diferentes tipos de micrófonos y sus aplicaciones.- Realización de grabaciones musicales para su posterior retoque y corrección. <p>Edición de partituras</p> <ul style="list-style-type: none">- Edición de partituras utilizando editores.
Curso 2º	<p>Internet, WWW, DNS, Dominios y servidores</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del funcionamiento de la World Wide Web.- Protocolos Http, Ftp, etc. Alojamiento de sitios web.- Nombres de dominio: tipología, compra y venta.- Elección de un nombre de dominio: consideraciones técnicas y estratégicas. <p>Sistemas de recuperación de la información, buscadores</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio de las técnicas de búsqueda de información, los operadores lógicos y su aplicación en la búsqueda de recursos en la red.- Conocimiento de los diferentes tipos de motores de búsqueda, incluyendo buscadores de información científica, metabuscadores y sus aplicaciones en la investigación en el ámbito de la música y las artes escénicas.- Utilización de buscadores y conocimiento de sus diferentes tipos: técnicas de búsqueda, la burbuja del filtrado de la información y realización de búsquedas sin sesgo. <p>El lenguaje de la Web: HTML</p> <ul style="list-style-type: none">- Introducción a los Fundamentos del HTML. <p>Creación de contenidos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none">- Imagen digital.- Iniciación a las diferentes herramientas para la creación, procesamiento y manipulación de imágenes promocionales y orientadas a redes sociales.- Creación de contenidos promocionales utilizando plataformas cloud (canva, genial.ly, etc). <p>Marketing digital aplicado a la promoción y gestión del músico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de los agentes y estructuras del sector publicitario online y la figura del community manager.- Familiarizarse con la terminología básica.- SEO y tráfico orgánico.- Tráfico Social. Las redes sociales como herramienta de promoción.- Listas de correo. Estrategias y plataformas.- Tráfico de pago.- Aspectos legales: GDPR



	<p>Comercio electrónico y marketplaces</p> <ul style="list-style-type: none">- El comercio electrónico- Análisis de la situación del comercio electrónico en España aplicado a la venta de productos audiovisuales, ocio y <i>merchandising</i>.- Marketplaces
Curso 3º	<p>Introducción a la edición de audio</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de las características y propiedades del audio analógico y digital.- Definición de decibelio y sus implicaciones en la edición de audio.- Introducción a los secuenciadores de audio.- El lenguaje MIDI. <p>La ecualización</p> <ul style="list-style-type: none">- Definición de banda de frecuencia.- Definición y parámetros básicos de los ecualizadores.- Estudio de las diferentes técnicas de ecualización.- Estudio de las aplicaciones de la ecualización.- Definición y parámetros básicos. <p>Normalización, compresión y la limitación</p> <ul style="list-style-type: none">- Definición y parámetros básicos- Conocimiento de “Theloudnesswar” y sus implicaciones <p>Grabación y técnicas de microfónica</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio de los diferentes tipos de micrófonos y sus funciones. Conexiones analógicas y digitales. Tipos de protocolos de grabación. Tipos de conectores. Tomas de sonido. Grabación analógica y digital.- Técnicas de microfónica aplicadas a las diferentes familias instrumentales.- Realización de grabaciones propias. <p>Mezcla y masterización</p> <ul style="list-style-type: none">- Definición de mezcla y masterización.- Realización de la mezcla y masterización de varios proyectos multipista grabados.- Introducción a los Instrumentos y plugins virtuales VST. <p>Integración de audio y vídeo</p> <ul style="list-style-type: none">- Sonorización de un corto de animación y/o un vídeo-arte.
Curso 4º	<p>Afianzar contenidos del curso anterior.</p> <p>Música y Medios audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia de la música de cine.- Cine, video, tecnologías empleadas y procedimientos estándar.- Música y géneros audiovisuales.- Comunicación audiovisual: aspectos generales. <p>Parámetros de análisis de la imagen y significado de la imagen aplicados a la</p>



creación musical.

- Formatos de la imagen. Composición.
- Tipos de plano.
- La iluminación.
- El movimiento de la cámara. Montaje.

Parámetros de análisis del sonido, de la música y de su significado aplicados a la creación musical.

- Elementos de la banda sonora.
- Aspectos técnicos.
- La voz en el cine: los diálogos.
- La banda de ruidos. Interacción de la música con diálogos y ruidos.
- La música audiovisual: terminología y funciones básicas.

Proceso creativo en la música para medios audiovisuales. Preparación del proyecto.

- Trabajar con vídeo.
- Flujo de trabajo según el tipo de producción (cine, TV, publicidad...).
- Sincronización.
- Técnicas de composición y arreglos según el proyecto.
- La figura del arreglista.
- Grabación con instrumentos reales.

Sincronización música e imagen.

- Conceptos generales.
- Tipos de sincronía. Códigos de tiempo.
- Sistemas clásicos de sincronización música-imagen.
- Técnicas actuales de sincronización mediante herramientas informáticas. La grabación, mezcla, masterización y posterior sincronización de la música para imagen.

Espectáculos audiovisuales interactivos, técnicas y ejemplos.

- Instalaciones sonoras
- Instalaciones multimedia interactivas
- Estudio del papel de los dispositivos móviles e Internet como nuevos elementos de interacción.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT3, CT6, CT13
Generales	CG5, CG16, CG17, CG18, CG24, CG25
Específicas	CEPG2, CEPG3, CEPG4



METODOLOGÍA

Irà destinada a cubrir los contenidos propuestos mediante una serie de actividades prácticas individuales o en grupo.

Los materiales necesarios estaràn a disposici3n del alumnado mediante la plataforma Moodle utilizada y/o mediante la recogida de apuntes en clase.

Se favorecerà en la medida de lo posible el aprendizaje aut3nomo, dotando al alumno de estrategias que le permitan desarrollar los contenidos y competencias delimitados en la asignatura mediante su trabajo individual.

Recursos

- Càmara de vÌdeo (aportado por el centro)
- Trípode (aportado por el centro)
- Ordenador
- Micrófonos (aportado por el centro)
- Tarjeta de sonido (aportado por el centro)

Bibliografía

AUDIO Y EDICI3N DE PARTITURAS

- ALTEN, Stanley. El manual del audio en los medios de comunicaci3n. Escuela de cine y video, Guipúzcoa 2003.
- GEERS, Douglas. Dan Hosken: An Introduction to Music Technology. Computer Music Journal, 2011, vol. 35, no 4, p. 99-101.
- HOLMES, Thom. The Routledge guide to music technology. Taylor & Francis, 2006.
- KATZ, Bob. La masterizaci3n de audio: el arte y la ciencia. Escuela de Cine y VÌdeo, 2004.
- NÚÑEZ, A: Informàtica y electr3nica musical. Paraninfo, Madrid
- MIYARA, Federico. Acústica y sistemas de sonido. Universidad Nacional de Rosario, 2003.
- MOORE, F. Richard. Elements of computer music. Prentice-Hall, Inc., 1990.
- OWSINSKI, Bobby. The mixing engineer's handbook. Nelson Education, 2013.
- ROEDERER, Juan G.: Acústica y Psicoacústica de la MÚsica. Ed. Ricordi.
- RUMSEY, Francis; MCCORMICK, Tim. Introducci3n al sonido y la grabaci3n. 1994.
- SCHAEFFER, Pierre. Tratado de los objetos musicales. Alianza MÚsica, Madrid 2003.
- SHINN, Maxwell. Instant MuseScore. Packt Publishing Ltd, 2013.
- SENIOR, Mike. Mixing secrets for the small studio. Taylor & Francis, 2011.
- SUPPER, Martin. MÚsica electr3nica y mÚsica con ordenador: historia, estética, métodos, sistemas. Alianza Editorial, Madrid 2004.
- TISCHMEYER, Friedemann. InternalMixing, I y II. DVDs, www. proworkshops. de, 2007.

AUDIOVISUALES

- CHION, Michel. El sonido: mÚsica, cine, literatura--. 1999.



- CHION, Michel; GORBMAN, Claudia; MURCH, Walter. Audio-vision. 1994.
- DÍAZ YERRO, Gonzalo. El análisis de la música cinematográfica como modelo para la propia creación musical en el entorno audiovisual. 2010.
- NIETO, José. Música para la imagen: la influencia secreta. Sociedad General de Autores y Editores, 2003.
- ROMÁN, Alejandro. El lenguaje musivisual: semiótica y estética de la música cinematográfica. Editorial visión libros, 2008.
- XALABARDER, Conrado. Música de cine. Una ilusión óptica. LibrosEnRed, 2006.
- XALABARDER, Conrado. El guión musical en cine. 2013

WEB Y MARKETING:

- HOLLENSSEN, Svend. Global marketing: a market-response approach, Prentice-Hall Europe, 2011.
- Fundación Innovación Bankinter. Web 2.0: El negocio de las redes sociales. Informe disponible en fundacionbankinter.org, 2007.
http://www.fundacionbankinter.org/system/documents/5996/original/8_web20_ES.pdf
- O'REILLY, Tim. What is Web 2.0. Artículo disponible en oreilly.com, 2005.
<http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html>
- O'REILLY, Tim. Web 2.0 and Cloud Computing. Artículo disponible en radar.oreilly.com, 2008.
<http://radar.oreilly.com/2008/10/web-20-and-cloud-computing.html>
- DEL FRESNO-GARCÍA, Miguel. Comprendiendo los social media y mass media: un modelo para el estudio de la comunicación interpersonal colectiva en tiempos de internet. En Nueva Época (2012). Disponible en <http://www.slideshare.net/fresnocom/comprendiendo-los-social-media-y-mass-media-un-modelo-para-el-estudio-de-la-comunicacin-interpersonal-colectiva-en-tiempos-de-internet>
- KAPLAN, Andreas, M. & HAENLEIN, Michael Users of the world, unite! The challenges and opportunities of Social Media. En Business Horizons (2010). Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0007681309001232>

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.



La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida de evaluación continua.

Actividades evaluables

Examen final o global escrito u oral, Actividades prácticas, Trabajos individuales o en grupo, Participación en el aula.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar los contenidos de dicha evaluación.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1



La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.



Según establece el departamento en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG5	CG5	CET1	CT3
CEG8	CG17	CET3	CT3, CT6
CEG10	CG18	CET4	CT6
CEG12	CG16	CET6	CT6
CEG16	CG24, CG25	CET8	CT13
		CET9	CT3



		CET12	CT13
--	--	-------	------

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE3	- Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.	CEPG2
CEE4	- Demostrar dominio en las técnicas de grabación, reproducción y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, así como de la informática musical, la ofimática y las redes de comunicación.	CEPG3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.- Demostrar dominio en el uso del software.- Dominar las aplicaciones estudiadas en clase con soltura, conociendo el entorno y las posibilidades que nos ofrecen.- Utilizar adecuadamente los recursos que nos ofrece Internet y aplicarlos a la práctica musical.- Asimilar los conceptos teóricos y prácticos aprendidos en clase.- Aplicar los conocimientos adquiridos en clase a la hora de realizar material didáctico o promocional propio.- Demostrar autonomía en la aplicación de los conocimientos.- Entregar las actividades en el plazo previsto.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Realizar semanalmente las actividades previstas- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase y participar en los foros de dudas- Entregar las actividades de evaluación en el plazo previsto.- Conocer el funcionamiento de Internet, WWW, DNS, Dominios y servidores- Comprender el lenguaje HTML.- Conocer las técnicas y medios para la creación de material audiovisual para campañas publicitarias- Dominar el uso de los diferentes medios y técnicas de marketing digital aplicados a la promoción y gestión musical y sus implicaciones legales- Conocer las bases del comercio electrónico, marketplaces, y distribución digital de productos culturales
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.- Conocer el lenguaje MIDI.- Dominar la manipulación del audio mediante la ecualización, la compresión, normalización y aplicación de reverberación.- Dominar las técnicas de mezcla y masterización utilizando software específico.



	<ul style="list-style-type: none">- Demostrar soltura en la elaboración de actividades de secuenciación.- Producir música mediante las herramientas estudiadas.- Dominar la interfaz y posibilidades del software estudiado.- Elaborar las actividades en el plazo previsto.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase- Elaborar las actividades en el plazo previsto- Dominar la interfaz y posibilidades del software estudiado- Conocer las bases para la composición para medios audiovisuales y sus aspectos técnicos- Dominar los diferentes parámetros y técnicas de la imagen aplicados a la creación audiovisual.- Dominar los diferentes parámetros y técnicas del sonido aplicados a la creación audiovisual- Conocer el funcionamiento de las diferentes técnicas para la sincronización de música e imagen.- Conocer las diferentes tipologías de instalaciones sonoras y multimedia

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el



alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
<p>Actividades y/o pruebas 40%</p> <p>Realización de proyectos 60%</p> <p>Si alguno de los apartados no se realiza, el porcentaje se repartirá según crea conveniente la profesora.</p> <p>En caso de pérdida de evaluación continua, el alumno/a deberá realizar un examen tanto teórico como práctico, siendo este el 100% (sin entrega de proyecto/s) o 60% (con entrega de proyecto/s). En caso de realización de proyecto/s, esto será 40%. La realización o no de proyecto/s, será indicado por la profesora.</p> <p>Ordinaria 2</p> <p>- Examen teórico- práctico 100% (sin entrega de proyecto/s), 60% (con entrega de proyecto/s).</p> <p>- Realización de proyecto/s (40%).</p> <p>La realización o no de proyecto/s, será indicado por la profesora.</p>	<p>- Examen teórico- práctico 100% (sin entrega de proyecto/s), 60% (con entrega de proyecto/s).</p> <p>- Realización de proyecto/s (40%).</p> <p>La realización o no de proyecto/s, será indicado por la profesora.</p>



Requisitos mínimos

Para realizar la suma aritmética de las calificaciones, el alumnado tendrá que obtener como mínimo un 5 en cada apartado y, a su vez, para hacer media en cada apartado, necesitará un 4, como mínimo, en las actividades, pruebas y/o proyectos realizados. Si no se llega a este mínimo, la calificación final obtenida será la menor de las calificaciones.

La contestación errónea de las cuestiones contribuirá negativamente a la nota obtenida en las pruebas tipo test.

En el caso de pérdida de evaluación, el alumnado deberá superar una prueba teórico-práctica con las dificultades y contenidos propuestos durante el curso obteniendo como mínimo un 5, tanto en el examen teórico-práctico como en los proyectos realizados (si así fuera).

La pérdida de evaluación se producirá según lo indicado en el Proyecto de Centro en relación a las faltas de asistencia (justificadas e injustificadas) y/o impuntualidad injustificada.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Curso 1º

Primer semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 2º

Primer semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 3º

Primer semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 4º

Primer semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.



Segundo semestre

Curso 1º

Segundo semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 2º

Segundo semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 3º

Segundo semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

Curso 4º

Segundo semestre

- Realización de actividades, pruebas y/o trabajos sobre lo estudiado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Consúltese la página web del centro: <http://www.csmjaen.es/es/actividades>

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Comportamiento responsable en internet y entorno en línea



El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libre de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.